



278802

278 802

PATENTE DE INTRODUCCION
POR DIEZ AÑOS
EN ESPAÑA

solicitada a favor de Anselmo Boix, S.A. sociedad espa-
ñola, con domicilio social en Valencia, Avda. María Cris-
tina nº 4,

p o r

== "MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TE-
JIDOS ESPECIALES" ==;= ==;= ==;= ==;= ==;= ==;= ==;= ==;= ==;=

Patente de introducción de mejoras en el procedimiento de fabricación de tejidos especiales

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

En la presente memoria descriptiva, vamos a
tratar de unas importantes mejoras introducidas en el
procedimiento de fabricación de tejidos especiales, tal
como tejidos de tapicería, terciopelos, moqueta, y alfom-
bras, que son totalmente desconocidas en España y de las
cuales se derivan considerables ventajas de orden técnico
y económico que hacen sumamente interesante su adopción.

La fabricación de esta especial clase de teji-



10 dos, sea cual fuere la montura de telares que se emplee,
necesita un gran número de elementos y aparatos para conse-
guir las múltiples contexturas que los caracterizan, re-
quiriendo por consiguiente considerables inversiones que
influyen notablemente en la determinación de los costes.

15 Las mejoras que vamos a describir tienen la
particularidad de permitir la fabricación de todos los
tipos de tejidos especiales hasta ahora conocidos, sin
requerir las costosas instalaciones necesarias hasta aho-
ra para el mismo fin, con la consecuencia inmediata de
lograr una reducción importante en los costes, dada la
20 extremada sencillez con que se logran formar en el te-
jido los resaltes que constituyen el efecto de moqueta
o los motivos ornamentales en relieve o rizo.

Las mejoras objeto de la presente Patente de
Introducción, son aplicables a los procedimientos norma-
25 les utilizados hasta ahora para la fabricación de esta
clase de tejidos, bien utilizando monturas de telares a
lizados, máquinas Jacquard, Vicenzi, Verdol, o monturas
mixtas, consistiendo en esencia, tanto si se quiere ob-
tener efectos de trama, como de urdimbre, en disponer
30 una o varias pasadas de trama, o uno o varios hilos de
urdimbre, de cualquier fibra natural o artificial, inen-
cogible sensiblemente a altas temperaturas, combinándolas
con una o varias pasadas de trama, o hilos de urdimbre,
de fibra sintética que tenga la propiedad de encogerse
35 y contraerse cuando se someta a relativamente altas tem-
peraturas, utilizando para ello fibras clorovinílicas
o parecidas, en sus diversas variedades, siempre que ten-
gan la indicada propiedad de un alto índice de contrac-



ción ante un tratamiento térmico.

40

Tal como es corriente en la fabricación de esta clase de tejidos especiales, el curso de ligamento se dispondrá de modo que sobre el tejido base, o basamento, se forme otra urdimbre u otra trama con bastas de la amplitud apropiada al relieve de la moqueta o del resalte que se quiera obtener.

45

Adoptada la contextura expuesta, la segunda fase característica del proceso consiste en someter al tejido obtenido a un tratamiento térmico, seco o húmedo, en la propia operación de acabado, aplicándole de entre 55 a 130° de temperatura, mediante cilindro, rama, cámara calorífica, o por rayos infrarrojos. Como consecuencia de este tratamiento, las fibras clorovinílicas que forman parte de la urdimbre o de la trama, se contraen o acortan en un gran porcentaje de su extensión, con lo cual, los hilos de urdimbre o las pasadas tejidas con bastas que deben ser siempre paralelas a las fibras polivinílicas, tenderán a acercarse sus puntos de ligamento, formando rizos, para lograr el efecto de moqueta, o relieves con las figuras previamente dispuestas.


55

60

Basándose en el mismo principio de mezclar fibras encogibles en el basamento del tejido, tales fibras pueden disponerse también simultáneamente en la trama y en la urdimbre, para conseguir efectos especiales en la conversión de las bastas en resaltes.

65

Finalmente conviene aclarar que las mejoras descritas podrán realizarse en su más amplia acepción, aplicándolas a cualquier clase de tejidos especiales de los previstos y con cualquier maquinaria y utillaje, pu-

278020 

70

diendo adoptar todas las combinaciones que permita la técnica textil, siempre que se realice basándose en los principios característicos que se resumen en la siguiente

N O T A

Los puntos no conocidos ni practicados en España que se reivindican en esta Patente de Introducción, son:

75

80

85

90

95

1º.- Mejoras en el procedimiento de fabricación de tejidos especiales, consistentes, tanto si se quiere obtener efectos de trama, como de urdimbre, en disponer una o varias pasadas de trama o uno o varios hilos de urdimbre, de cualquier fibra natural o artificial, de características sensiblemente inencogibles por causas térmicas, combinándolas con una o varias pasadas de trama o hilos de urdimbre, de fibras sintéticas, de cloruro de polivinilo, o similares, de una composición tal que resulten encogibles por causas térmicas, disponiendo sobre el basamento la o las correspondientes tramas o urdimbres con bastas de una amplitud previamente calculada, variable según el motivo decorativo a obtener, sometiendo luego al tejido de esta contextura, en la operación de acabado, a un tratamiento calorífico, seco o húmedo, de entre 55 a 130º de temperatura, mediante cilindro, rame, cámara térmica o rayos infrarrojos, hasta lograr que las fibras clorovinílicas se contraigan, acortándose en un gran porcentaje de su extensión, de modo que las pasadas o los hilos de urdimbre no encogibles, tejidos con bastas, tiendan a acercar los puntos de ligamento formando rizos, para lograr el efecto de moqueta. Y

2º.- "MEJORAS EN EL PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE TEJIDOS ESPECIALES", de conformidad en un todo

278802

- 5 -



196

100

en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 100 líneas.

Valencia, 28 de junio de 1962

Por autorización de la interesada.